

DISPOSICIÓN Nº

4639

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

BUENOS AIRES, 10 JUN 2015

VISTO el Expediente Nº 1-47-0000-002845-14-2 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma CRAVERI S.A.İ.C. solicita el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal denominada: GESTODENO ETINILESTRADIOL M&E / GESTODENO ETINILESTRADIOL (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), inscriptas bajo el Certificado Nº 55.772, cuyo titular actual es la firma LABORATORIOS MONSERRAT y ECLAIR S.A.

Que la firma solicita el cambio de nombre de la especialidad medicinal, la que en lo sucesivo se denominará HANEDA / ETINILESTRADIOL –GESTODENO.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de las Disposiciones Nros. 858/89 y 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de

M ...



DISPOSICIÓN Nº

4639

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas. Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

especialidades medicinales y autorización automática para el cambio de nombre.

Que los procedimientos para las modificaciones y/o rectificaciones de los datos característicos correspondientes a un certificado de Especialidad Medicinal otorgado en los términos de la Disposición ANMAT Nº 5755/96 se encuentran establecidos en la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, el Instituto Nacional de Medicamentos y la Dirección General de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y del Decreto Nº 1.886/14.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

M ____



DISPOSICIÓN Nº

4639

Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.W.A.7.

ARTÍCULO 1º. – Autorízase el cambio de titularidad de las especialidades medicinales GESTODENO ETINILESTRADIOL M&E / ETINILESTRADIOL – GESTODENO (COMPRIMIDOS RECUBIERTOS), inscriptas bajo el Certificado Nº 55.772, a favor de la firma CRAVERI S.A.I.C.

ARTICULO 2º. – Autorízase a la firma CRAVERI S.A.I.C. el cambio de nombre de la especialidad medicinal, la que en lo sucesivo se denominará HANEDA / ETINILESTRADIOL –GESTODENO.

ARTICULO 3°.- Acéptase el texto del Anexo de modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente Disposición y el que deberá agregarse al Certificado Nº 55.772, en los términos de la Disposición ANMAT Nº 6077/97.

ARTICULO 4°.- Con carácter previo a la comercialización del producto cuya transferencia se autoriza por la presente disposición, el nuevo titular del mismo deberá notificar a esta Administración Nacional la fecha de inicio de la elaboración o importación del primer lote a comercializar a los fines de realizar la verificación técnica consistente en la constatación de la capacidad de producción y de control correspondiente, de acuerdo con lo que establece la DISPOSICIÓN ANMAT N° 5743/09.

TW ____



Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

DISPOSICIÓN Nº

4639

ARTICULO 5°.- Regístrese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; cumplido, archívese.

EXPEDIENTE Nº 1-47-0000-002845-14-2

DISPOSICION Nº

CC

Ing. ROGELIO LOPEZ

Administrador Nacional

A.N.M.A.T.



A.N.M. A.7.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

Nombre comercial / Genérico/s: GESTODENO ETINILESTRADIOL M&E / ETINILESTRADIOL - GESTODENO.

Forma Farmacéutica: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS.

Disposición Autorizante de la Especialidad Medicinal Nº 5071/10.

Tramitado por expediente Nº 1-47-0000-010878-09-2.

DATO	DATO AUTORIZADO HASTA	MODIFICACIÓN/			
IDENTIFICATORIO	LA FECHA	RECTIFICACION			
A MODIFICAR		AUTORIZADA			
Titularidad	LABORATORIOS MONSERRAT	CRAVERI S.A.I.C.			
	y ECLAIR S.A.	1			
Nombre	GESTODENO	HANEDA / ETINILESTRADIOL			
	ETINILESTRADIOL M&E /	- GESTODENO			





Ministerio de Salud Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos A.N.M.A.7.

	ETINIL	ESTRADIOL	<u>-</u>	-				. [
	GESTO	DENO							
	I	 .			•		_		
El presente so	ólo tien	e valor p	orobatorio	anexado	al	Certifi	icado	de I	
Autorización ant	es meno	ionado.							
Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del REM									
a la firma CRA	VERI S.	A.I.C., Tit	ular del C	Certificado	de A	Autoriz	ación	No I	
55.772, en	la	Ciudad	de	Buenos	Aire	es,	a	los I	
días	.01∩N.	2015					,		

Expediente Nº 1-47-0000-002845-14-2

DISPOSICION No:

4639

CC

M

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.